PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICION A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. En concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición y prorroga a los contratos relacionados en el siguiente cuadro:

No DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NOMBRE	FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE ADICIÓN	NÚMERO DE DIAS ADICIÓN	VALOR DIA	VALOR TOTAL ADICIÓN
CO1.PCCNTR.2225292	6 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	EDWIN ALFONSO CABAL LAVADO	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225296	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	GASTON HERNANDO MARMOLEJO CADENA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225459	6 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225575	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	FERNANDO HERNANDEZ VARGAS	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225625	6 de febrero de 2021	8 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	JANINA UTRIA CORONADO	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225662	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	JAIME DIEGO GUTIÉRREZ AULESTIA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225751	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	AMPARO RENTERIA PALACIOS	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225834	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	ADRIANA PEÑA CASTILLO	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225842	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225856	10 de febrero de 2021	10 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	MONICA ALEXANDER PALOMINO	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225863	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225879	8 de febrero de 2021	9 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00

CO1.PCCNTR.2225891	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	CLAUDIA PATRICIA ARANGO LONDOÑO	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225903	9 de febrero de 2021	9 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	JOHN HENRY BOLAÑOS PEREA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2225914	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	FABIO ALDEMAR OBANDO FUERTES	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2226545	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2226734	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2226942	05 de febrero de 2021	6 de febrero de 2021	12 de diciembre de 2021	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2238313	9 de febrero de 2021	10 de febrero de 2021	12 de noviembre de 2021	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	22 de diciembre de 2021	40	$ 123.600,00	$ 4.944.000,00
CO1.PCCNTR.2388687	8 de abril de 2021	8 de abril de 2021	12 de diciembre de 2021	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2398381	8 de abril de 2021	8 de abril de 2021	12 de diciembre de 2021	JAIRO HUMBERTO HERNANDEZ LOAIZA	22 de diciembre de 2021	10	$ 123.600,00	$ 1.236.000,00
CO1.PCCNTR.2827339	07 de septiembre de 2021	8 de septiembre de 2021	18 de diciembre de 2021	ELSA CAICEDO CUERO	22 de diciembre de 2021	4	$ 123.600,00	$ 494.400,00
CO1.PCCNTR.2919093	8 de octubre de 2021	11 de octubre de 2021	18 de diciembre de 2021	SANDRA YULIETH ZABALA	22 de diciembre de 2021	4	$ 123.600,00	$ 494.400,00
								$ 29.169.600,00

1. **Justificación de la necesidad de la Adición:**

Que el Centro de Biotecnología Industrial, suscribió los contratos relacionados en el cuadro anterior de 2021, para la prestación de servicios profesionales y personales de carácter temporal en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

El supervisor(a) de los contratos Ana María Giraldo Vallejo, Coordinador(a) Académico(a), mediante justificación de fecha jueves, 4 de noviembre de 2021 4:27 p. m., solicita y recomienda adicionar y prorrogar los contratos relacionados en el cuadro anterior indicando lo siguiente: “Teniendo en cuenta las necesidades de formación del Centro y la disponibilidad presupuestal, solicito muy comedidamente su gestión para autorizar la adición de tiempo y presupuesto a 23 instructores que actualmente están contratados por prestación de servicios, desarrollando acciones de formación titulada y complementaria regular, cuyos contratos finalizan entre el 12 y el 18 de diciembre de 2021, para lo cual se describe la solicitud de adición a continuación y en el archivo adjunto:”

No DE CONTRATO	NOMBRE	VALOR TOTAL DE CONTRATO	PLAZO REAL	PRORROGA	VALOR ADICION	VALOR TOTAL DESPUES DE ADICION
CO1.PCCNTR.2225292	EDWIN ALFONSO CABAL LAVADO	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225296	GASTON HERNANDO MARMOLEJO CADENA	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225459	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225575	FERNANDO HERNANDEZ VARGAS	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225625	JANINA UTRIA CORONADO	$ 37.698.000	305	10	$ 1.236.000	$ 38.934.000
CO1.PCCNTR.2225662	JAIME DIEGO GUTIÉRREZ AULESTIA	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225751	AMPARO RENTERIA PALACIOS	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225834	ADRIANA PEÑA CASTILLO	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225842	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225856	MONICA ALEXANDER PALOMINO	$ 37.450.800	303	10	$ 1.236.000	$ 38.686.800
CO1.PCCNTR.2225863	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225879	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	$ 37.574.400	304	10	$ 1.236.000	$ 38.810.400
CO1.PCCNTR.2225891	CLAUDIA PATRICIA ARANGO LONDOÑO	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2225903	JOHN HENRY BOLAÑOS PEREA	$ 37.574.400	304	10	$ 1.236.000	$ 38.810.400
CO1.PCCNTR.2225914	FABIO ALDEMAR OBANDO FUERTES	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2226545	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2226734	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2226942	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	$ 37.945.200	307	10	$ 1.236.000	$ 39.181.200
CO1.PCCNTR.2238313	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	$ 33.742.800	273	40	$ 3.460.800	$ 38.686.800
CO1.PCCNTR.2388687	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	$ 30.282.000	245	10	$ 1.236.000	$ 31.518.000
CO1.PCCNTR.2398381	JAIRO HUMBERTO HERNANDEZ LOAIZA	$ 30.282.000	245	10	$ 1.236.000	$ 31.518.000
CO1.PCCNTR.2827339	ELSA CAICEDO CUERO	$ 12.483.600	101	4	$ 494.400	$ 12.978.000
CO1.PCCNTR.2919093	SANDRA YULIETH ZABALA	$ 8.404.800	68	4	$ 494.400	$ 8.899.200

La necesidad de adición del contrato se basa en la programación de formación titulada que se inicia en el mes de noviembre como la V oferta abierta, la cual incluye programas a desarrollar en Palmira, Rozo, Candelaria y Pradera.

Sumado a lo anterior, se identifica la necesidad de atender diferentes solicitudes de formación complementaria que el sector empresarial está demandando, ya que estas habían sido aplazadas por el aislamiento preventivo obligatorio por causa de la emergencia sanitaria por el Covid – 19 y el Paro Nacional, vividos durante el primer y segundo trimestre de la actual vigencia, afectando considerablemente el desarrollo de las actividades, ya que a pesar que el Centro adopto nuevas estrategias para ejecutar la formación, con el apoyo de Tecnologías de Información y la comunicación, muchos de los aprendices presentaron inconvenientes de conectividad a internet, lo cual retraso el logro de los resultados de aprendizaje. Por lo anterior se hace necesario contar con mayor disponibilidad de tiempo de los instructores durante el resto de la vigencia, la cual será aprovechada para atender dichos requerimientos que fueron interrumpidos por la emergencia.

Por las razones expuestas y para cubrir esta necesidad se requiere realizar adición en valor y en tiempo de los contratos de acuerdo con el cuadro anterior.

El subdirector del Centro de Formación está de acuerdo y autoriza la adición a los contratos mediante correo electrónico del jueves, 4 de noviembre de 2021 6:55 p. m.

Se realiza un ajuste a la solicitud. ya que en la solicitud inicial se presente un error en la cantidad de días y valor de la adición mediante correo electrónico lunes, 8 de noviembre de 2021 3:18 p. m.

El subdirector del Centro de Formación está de acuerdo y autoriza el ajuste a la adición del contrato de EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA mediante correo electrónico del lunes, 8 de noviembre de 2021 3:46 p. m.

2. Descripción del objeto a adicionar:

No DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO
CO1.PCCNTR.2225292	EDWIN ALFONSO CABAL LAVADO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Entrenamiento Deportivo en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225296	GASTON HERNANDO MARMOLEJO CADENA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Bancaria y de Entidades Financieras, Gestión Administrativa, Asesoría Comercial y Operaciones en Entidades Financieras en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225459	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Entrenamiento Deportivo en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225575	FERNANDO HERNANDEZ VARGAS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Contable y de Información Financiera, Nomina Y Prestaciones Sociales, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225625	JANINA UTRIA CORONADO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Entrenamiento Deportivo en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

CO1.PCCNTR.2225662	JAIME DIEGO GUTIÉRREZ AULESTIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Bancaria y de Entidades Financieras, Gestión Administrativa, Asesoría Comercial y Operaciones en Entidades Financieras en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225751	AMPARO RENTERIA PALACIOS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Contable y de Información Financiera, Nomina Y Prestaciones Sociales, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225834	ADRIANA PEÑA CASTILLO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Contable y de Información Financiera, Nomina Y Prestaciones Sociales, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225842	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Contable y de Información Financiera, Nomina Y Prestaciones Sociales, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225856	MONICA ALEXANDER PALOMINO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Dirección de Ventas en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225863	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Dirección de Ventas en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225879	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Dirección de Ventas en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225891	CLAUDIA PATRICIA ARANGO LONDOÑO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión del Talento Humano, Recursos Humanos en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225903	JOHN HENRY BOLAÑOS PEREA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Bancaria y de Entidades Financieras, Gestión Administrativa, Asesoría Comercial y Operaciones en Entidades Financieras en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2225914	FABIO ALDEMAR OBANDO FUERTES	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Contable y de Información Financiera, Nomina Y Prestaciones Sociales, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2226545	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Empresarial en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2226734	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Empresarial en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2226942	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión del Talento Humano, Recursos Humanos en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2238313	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Ejecución Eventos Deportivos en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2388687	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Tecnología en Procesos Biotecnológicos Aplicados a la Industria en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2398381	JAIRO HUMBERTO HERNANDEZ LOAIZA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión del Talento Humano, Recursos Humanos en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle
CO1.PCCNTR.2827339	ELSA CAICEDO CUERO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

CO1.PCCNTR.2919093	SANDRA YULIETH ZABALA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Derechos fundamentales para el Trabajo en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle

3. Estado Actual de los Contratos

La adición debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

No DE CONTRATO	NOMBRE	Valor actual del contrato	Valor ejecutado a la fecha	Saldo de contrato	Valor adición
CO1.PCCNTR.2225292	EDWIN ALFONSO CABAL LAVADO	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225296	GASTON HERNANDO MARMOLEJO CADENA	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225459	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225575	FERNANDO HERNANDEZ VARGAS	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225625	JANINA UTRIA CORONADO	$ 37.698.000	$ 32.506.800	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225662	JAIME DIEGO GUTIÉRREZ AULESTIA	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225751	AMPARO RENTERIA PALACIOS	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225834	ADRIANA PEÑA CASTILLO	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225842	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225856	MONICA ALEXANDER PALOMINO	$ 37.450.800	$ 32.259.600	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225863	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225879	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	$ 37.574.400	$ 32.383.200	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225891	CLAUDIA PATRICIA ARANGO LONDOÑO	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225903	JOHN HENRY BOLAÑOS PEREA	$ 37.574.400	$ 32.383.200	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2225914	FABIO ALDEMAR OBANDO FUERTES	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2226545	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2226734	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2226942	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	$ 37.945.200	$ 32.754.000	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2238313	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	$ 33.742.800	$ 32.259.600	$ 1.483.200	$ 4.944.000
CO1.PCCNTR.2388687	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	$ 30.282.000	$ 25.090.800	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2398381	JAIRO HUMBERTO HERNANDEZ LOAIZA	$ 30.282.000	$ 25.090.800	$ 5.191.200	$ 1.236.000
CO1.PCCNTR.2827339	ELSA CAICEDO CUERO	$ 12.483.600	$ 6.550.800	$ 5.932.800	$ 494.400
CO1.PCCNTR.2919093	SANDRA YULIETH ZABALA	$ 8.404.800	$ 2.472.000	$ 5.932.800	$ 494.400

Con fundamento a lo estipulado en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en consideración a que el contrato se encuentra vigente y cuenta con presupuesto es viable adicionar el valor del contrato.

4. Fundamento legal:

El fundamento legal está contenido en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la prórroga y adición de los contratos.

4.1 Lugar de Ejecución:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutara el objeto del contrato, el departamento del Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes.

4.2 Plazo de ejecución en la adición y prorroga:

El plazo del contrato se prorroga en

No DE CONTRATO	NOMBRE	NÚMERO DE DIAS ADICIÓN	FECHA TERMINACIÓN DESPUÉS DE ADICIÓN
CO1.PCCNTR.2225292	EDWIN ALFONSO CABAL LAVADO	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225296	GASTON HERNANDO MARMOLEJO CADENA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225459	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225575	FERNANDO HERNANDEZ VARGAS	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225625	JANINA UTRIA CORONADO	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225662	JAIME DIEGO GUTIÉRREZ AULESTIA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225751	AMPARO RENTERIA PALACIOS	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225834	ADRIANA PEÑA CASTILLO	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225842	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225856	MONICA ALEXANDER PALOMINO	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225863	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225879	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225891	CLAUDIA PATRICIA ARANGO LONDOÑO	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225903	JOHN HENRY BOLAÑOS PEREA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2225914	FABIO ALDEMAR OBANDO FUERTES	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2226545	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2226734	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2226942	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2238313	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	40	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2388687	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2398381	JAIRO HUMBERTO HERNANDEZ LOAIZA	10	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2827339	ELSA CAICEDO CUERO	4	22 de diciembre de 2021
CO1.PCCNTR.2919093	SANDRA YULIETH ZABALA	4	22 de diciembre de 2021

4.3 Valor del contrato más adición:

El valor total del contrato es la suma

No DE CONTRATO	NOMBRE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	VALOR EN LETRAS
CO1.PCCNTR.2225292	EDWIN ALFONSO CABAL LAVADO	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225296	GASTON HERNANDO MARMOLEJO CADENA	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225459	ANDRES JOSE TANGARIFE GAVIRIA	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225575	FERNANDO HERNANDEZ VARGAS	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225625	JANINA UTRIA CORONADO	$ 38.934.000	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225662	JAIME DIEGO GUTIÉRREZ AULESTIA	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225751	AMPARO RENTERIA PALACIOS	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225834	ADRIANA PEÑA CASTILLO	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225842	YESENIA VALDIVIESO GARCIA	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225856	MONICA ALEXANDER PALOMINO	$ 38.686.800	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225863	BLANCA NORY VALENCIA CRUZ	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225879	CLAUDIA LUCIA CORTES ANGARITA	$ 38.810.400	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225891	CLAUDIA PATRICIA ARANGO LONDOÑO	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225903	JOHN HENRY BOLAÑOS PEREA	$ 38.810.400	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2225914	FABIO ALDEMAR OBANDO FUERTES	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2226545	LILIAN PATRICIA CARDENAS ACEVEDO	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2226734	BRIAN MAURICIO MARQUEZ MEJIA	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2226942	OSCAR RONALD LIBREROS MERCADO	$ 39.181.200	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2238313	EDWIN MAURICIO CALLEJAS VILLANUEVA	$ 38.686.800	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2388687	LINDA KATERIN HERRERA MEJIA	$ 31.518.000	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2398381	JAIRO HUMBERTO HERNANDEZ LOAIZA	$ 31.518.000	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2827339	ELSA CAICEDO CUERO	$ 12.978.000	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/Cte.
CO1.PCCNTR.2919093	SANDRA YULIETH ZABALA	$ 8.899.200	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte.

5. Cobertura de garantías que deben ser adicionadas por el contratista:

Se contemplan las mismas garantías que se exigieron en el contrato inicial. Se deberá exigir la ampliación en el valor y en tiempo de la fecha y la vigencia de cobertura de las pólizas.

El contratista se obliga a adicionar la Garantía Única a favor del SENA, en lo modificado por la adición, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula quinta de los contratos relacionados en el anterior cuadro de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar la adición y prórroga para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Esta Justificación y Análisis de Conveniencia y Oportunidad se elaboraron teniendo en cuenta como base el Articulo 25 de la Ley 810 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en palmira a los 8 días del mes de Noviembre de 2021.

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2021.11.09 16:55:48 -05'00'

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo. Bo: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: ANA MARÍA GIRALDO VALLEJO - Coordinador(a) Académico(a)